



2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

Programa de TUTORÍAS PARES INTERNACIONALES II Convocatoria - 2019

“...en la formación del estudiante se requiere optar por un sistema de aprendizaje que, como el tutorial, lo motive a construir, con ayuda de otro, el conocimiento, e interpretar de manera significativa el mundo que le rodea”. (Gairín y otros, 2004).

I- Consideraciones Generales

El recorrido transitado por la *Universidad Nacional de Rosario* en materia de internacionalización, se traduce actualmente en un portafolio de opciones que promueven y favorecen, particularmente, la movilidad estudiantil. Todos ellos, resultan consistentes con la identidad institucional y la estrategia trazada en el marco de las sucesivas planificaciones. En este conjunto de oportunidades conviven y se complementan, tanto instrumentos de cooperación definidos por ministerios y organismos internacionales, como programas y proyectos propios. Así como, herramientas generadas a instancias de convenios específicos, suscriptos por las respectivas facultades.

En este escenario y, acompañando una tendencia que se registra a nivel mundial¹ y nacional², en los últimos años, asistimos al incremento sostenido del número de estudiantes que realizan estancias académicas en nuestra universidad en el marco de programas, proyectos o convenios. Crecimiento que se prevé sostener y multiplicar, habida cuenta la mentada eficacia de la movilidad estudiantil en los procesos de internacionalización. Para lo cual, entendemos la necesidad de intervenir en cada instancia del proceso implicado, implementando acciones integrales y coordinadas que

¹ En el marco de la profundización de los procesos de internacionalización emprendidos por el conjunto de instituciones de educación superior (IES), se registra un incremento significativo del número de estudiantes internacionales: El *QS World University Rankings 2012/13*, da cuenta que el número de estudiantes que eligen estudiar en el extranjero es mayor que nunca. Una de las tendencias más notables en el ranking consiste en el aumento masivo del número de estudiantes internacionales en las universidades de más alto rango del mundo. La cifra total se ha incrementado en un 10%, a las 100 mejores universidades siendo el mayor ascenso en la historia de la clasificación. En promedio, las universidades en el top 700 ahora acogen a estudiantes internacionales en casi un 4%. Y, si tenemos en cuenta que, el estudio se realizó en base a 72 países se llega a la conclusión que más estudiantes están estudiando en más países.

Las clasificaciones sólo pueden cubrir una parte de las universidades del mundo, sin embargo, para obtener una visión más completa, podemos observar los datos publicados por la OCDE (el comercio internacional y la organización de investigación), que revela que en 2010, 4,1 millones de estudiantes estaban estudiando en el extranjero. Este constituye un aumento de 0,4 millones desde 2009, y un dramático aumento del 99% desde el año 2000. Se prevé que la cifra podría aumentar a siete millones en 2020.

² Alumnos extranjeros: en nuestro país cursan carreras completas alrededor de 58.000 estudiantes extranjeros, y otros 7000 realizan intercambios por periodos cortos. En pre grado y grado, son 53.101 alumnos que, en el 68% de los casos lo realiza en universidades públicas. El 92% procede del continente americano, destacándose Perú en las instituciones de gestión estatal. <http://www.educacion.gob.ar/secretaria-de-politicasiuniversitarias/noticias/130/pinformacioacuten-universitaria-presentan-nuevos-datos-estadiacutesticosp>

2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

trasciendan la promoción de la llegada de estudiantes, y contemplen igualmente la recepción y acompañamiento en el trayecto formativo que realizan. Conforme refieren estudios especializados, el primer contacto con lo internacional condiciona altamente el futuro de los estudiantes y la orientación geográfica de su trayectoria académica.

Éstas observaciones, justificaron que en el marco del Plan de Internacionalización previsto para el período 2015-2019, cuya premisa vertebral consiste en la *Internacionalización en Casa (I&C)*, se definiera entre las acciones de ese orden, el diseño e implementación de iniciativas³ orientadas a “*optimizar la recepción y acompañamiento de los estudiantes internacionales que llegan a la UNR*”. Entre las mismas, se inscribe este proyecto específico de Tutorías de Pares Internacionales, cuyo diseño e implementación se articula con el proyecto de tutorías que viene llevando a cabo la Universidad desde la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Dichas acciones contemplan las tutorías de vida universitaria, académicas y de accesibilidad. De esta manera, se expresa nuestra reiterada opción por una concepción de la internacionalización como proceso transversal, que demanda el compromiso, la disposición y el establecimiento de relaciones sinérgicas del conjunto de los actores institucionales.

El programa tiene como objetivo generar una instancia de asesoramiento y contención integral a los *estudiantes internacionales*⁴, tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como en relación a aquellas condiciones institucionales y personales que influyen en el desempeño académico. Conformando un espacio de construcción social del conocimiento y amparados por una concepción del aprendizaje-servicio, que promueve el valor de la diversidad, interculturalidad y solidaridad. Particularmente las tutorías de pares internacionales tendrán como una de sus características fundamentales el asesoramiento en los aspectos académicos y administrativos de cada uno de los programas internacionales en el marco de convenios específicos suscriptos por la UNR.

El *aprendizaje colaborativo* aparece como una necesidad, si se quiere garantizar el principio de una mayor profesionalización y competitividad de los estudiantes en un mundo

³ En tal sentido, la SRI puso a disposición, en 2013, un documento de “*Admisión de extranjeros en la Universidad Nacional de Rosario*” con el propósito de unificar y sistematizar documentación requerida para la admisión de extranjeros, en todas sus modalidades, entre las cuales se incluye a los estudiantes internacionales de grado. Asimismo se elaboraron y ejecutaron dos proyectos de Redes Interuniversitarias, *Protocolo Internacional Universitario para Residencias Estudiantiles* (PIURE I y PIURE II). Orientados a contribuir en la toma de decisión de los estudiantes en relación a los alojamientos de la ciudad y, cuyo resultado principal consiste en la programación y diseño de un software que genera un sistema de información online para orientar y mejorar las ponderación de alojamiento. Actualmente nos encontramos implementando el *Registro Único de Tránsito Académico Internacional* (RUTAI), que consiste en la disposición de un software mediante el cual se obtiene el relevamiento y sistematización de información relativa al conjunto de movilidades (docentes y estudiantes) que se desarrollan desde y hacia nuestra Universidad.

Igualmente, se encuentra próxima a abrirse la I Convocatoria al *Programa Becas de Idioma para Estudiantes de Grado*. Y con el aporte de los Secretarios/ representantes del conjunto de las facultades nos encontramos trabajando en la formulación de una *Guía del Estudiante Internacional*.

⁴ Utilizaremos la categoría *estudiantes internacionales*, para hacer referencia a aquellos estudiantes de países extranjeros que visitan nuestra universidad en el marco de programas, proyectos o convenios específicos. Preservando su distinción del concepto *estudiantes extranjeros*.

2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

globalizado, cambiante y tecnificado. Esto exige una educación relacionada con el contexto, una nueva oferta formativa de acuerdo con las demandas sociales y, en definitiva, una manera diferente de enseñar y aprender. Por lo cual, deviene una experiencia que introduce competencias para el nuevo mundo del trabajo potenciando la proyección académica, social y cultural de los estudiantes. De modo que, el tutor actúa como facilitador y su campo de acción atraviesa las esferas académica, de gestión, de orientación y de servicios.

La *modalidad de pares* que contemplamos, se basa en la necesidad de establecer empatía e identificación para el desarrollo del proceso tutorial. La coincidencia generacional que existe entre los jóvenes favorece que se establezca una comunicación abierta y asertiva entre el alumno-tutor y el alumno tutorado, promoviendo con ello el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo. Asimismo se promueve el enriquecimiento recíproco sobre competencias vinculadas con el compromiso institucional y la participación activa en la comunidad, reforzando el sentido de pertenencia e identidad como estudiantes UNR.

A través de la ejecución de la presente iniciativa, nuestra Universidad podrá disponer de un equipo de tutores especialmente capacitados para el acompañamiento de estudiantes internacionales. De esta manera cada unidad académica podrá contar con este recurso humano, cuya capacitación y dirección estará a cargo de la Secretaría de Relaciones Internacionales y de Asuntos Estudiantiles.

II- Objetivos

Objetivo General

- a) Consolidar y profundizar el proceso de internacionalización de la *Universidad Nacional de Rosario*, implementando estrategias de *Internacionalización en Casa (I&C)*, comprehensivas y transversales. En virtud de las cuales, se amplifique el impacto de las experiencias que se realizan en el propio campus;
- b) Incrementar el compromiso del conjunto de la institución con la internacionalización como función y proceso misional. Articulando la gestión de acciones y optimizando recursos existentes, con diversas áreas de la organización.

Objetivos Específicos

- a) Institucionalizar e incorporar el Programa Tutorías de Pares Internacionales de UNR, como nuevo dispositivo de acompañamiento integral, seguimiento y contención para aquellos estudiantes del exterior que realizan una estancia académica en nuestra Universidad. En el marco de programas, proyectos, o convenios cuyo objeto resida en la movilidad académica de grado;

2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

- b) Articular el Programa de Tutorías de Pares Internacionales con el Programa de Tutorías de Pares que viene desarrollando la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, conformando equipos sólidamente formados

IV-Destinatarios

Podrán presentarse a la convocatoria en calidad de tutores pares internacionales, estudiantes regulares de la UNR, que estén cursando el ciclo superior de su carrera de grado, con al menos el 50 % de las materias aprobadas en la fecha de presentación.

Acreditar al menos 2 (dos) materias aprobadas desde el año 2017 a la fecha.

Contar con disponibilidad horaria de cuatro horas semanales.

**El cese en el cumplimiento de cualquiera de estos requisitos durante el periodo de duración de la beca dará lugar a la pérdida inmediata de la condición de beneficiario.*

V- Perfil del Tutor Par Internacional:

- Capacidad de relación (empatía, madurez, sociabilidad y responsabilidad).
- Habilidades comunicacionales.
- Hospitalidad.
- Manejo de lengua/lenguas extranjeras (se ponderara para la selección y orden de merito esta condición).
- Experiencia en actividades internacionales (no constituye una condición excluyente).
- Capacidad de detección y resolución de conflictos.
- Capacidad de trabajo en equipo y de coordinación.
- Liderazgo.
- Capacidad de búsqueda y sistematización de información.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Disposición frente al trabajo en equipo y colaborativo.

VI- Modalidad de Gestión

La gestión de este programa es responsabilidad conjunta de la *Secretaría de Relaciones Internacionales (SRI)* y la *Secretaría de Asuntos Estudiantiles*, a través de su *Dirección de Orientación Estudiantil (DOE)*.

2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

La documentación detallada en el punto IX deberá ser presentada al Secretario / responsable de Relaciones Internacionales de Facultad, se observará que las presentaciones se ajusten a los requerimientos mencionados y hayan cumplido con los cronogramas establecidos. No se aceptarán postulaciones a título personal y por fuera de los canales procedimentales mencionados.

Cada ORI de facultad elevará la totalidad de las postulaciones a la SRI de la UNR.

A partir de la lectura de los CV, la Dirección de Orientación Estudiantil, convocará a entrevistas personales a los postulantes. Dichas entrevistas serán llevadas a cabo por profesionales de la Dirección de Orientación Estudiantil y representantes de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR.

Aquellos que resulten seleccionados, se integrarán al sistema de tutorías vigente, participando de las capacitaciones obligatorias, incluyéndose las unidades que demanden tutores pares internacionales, para el acompañamiento en las tareas específicas que los estudiantes internacionales así lo requieran.

El Secretario/responsable de Relaciones Internacionales deberá presentar ante la SRI, el listado de estudiantes que visitarán la facultad en el marco de programas, proyectos o convenios específicos, en el semestre próximo. (Ficha adjunta.)

El Secretario/responsable de Relaciones Internacionales elevará a la SRI el Orden de Mérito determinado por lengua extranjera. Y quienes lo integren serán ingresados en un *Banco de Tutores Pares Internacionales*, administrado por la Secretaría de Relaciones Internacionales, al cual podrán consultar los respectivos Secretarios/responsables de cada Oficina de Relaciones Internacionales (ORI).

Los Tutores recibirán un *Ciclo de Capacitación*, un dispositivo de seguimiento y la supervisión de un equipo de apoyo conformado por profesionales de la Dirección de Orientación Estudiantil⁵ y la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR.

Cada Secretario/responsable de ORI, asignará a estudiantes TPI seleccionados, los estudiantes internacionales que tendrán a cargo. Dicha distribución será notificada a la SRI de la UNR.

⁵ Orientación Estudiantil UNR. Riobamba 201 bis.

2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

VII- Compromisos

De la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR:

- Comunicar y difundir en tiempo y forma la Convocatoria;
- Generar, administrar y actualizar el Banco de Tutores Pares Internacionales, para su consulta por parte de los Secretarios/responsables de ORI's;
- Disponer los medios para los dos Módulos de Capacitación de acuerdo a las competencias específicas de cada Secretaría.
- Evaluar el proceso y las tareas asignadas a los tutores
- Gestionar los certificados correspondientes para los Tutores Pares Internacionales;
- Mantener el seguimiento durante todo el proceso de ejecución de la convocatoria.

De la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad:

- Contribuir con la comunicación y difusión de la Convocatoria;
- Convocar a través de la DOE las entrevistas personales.
- Capacitar desde la DOE a los tutores seleccionados.
- Iniciar el trámite administrativo y gestionar el pago del beneficio de la Beca;

De la Oficina de Relaciones Internacionales de Facultades_(ORI):

- Contribuir con la comunicación y difusión de la presente convocatoria;
- Recibir y visar que las presentaciones hayan sido efectuadas en tiempo y forma;
- Elevar a la SRI de la UNR las respectivas postulaciones.
- Elevar a la SRI, la Ficha adjunta en la cual consta la nómina de estudiantes que la Facultad prevé recibir en el próximo semestre;
- Consultar el Banco de Tutores Pares Internacionales y, asignar los correspondientes estudiantes internacionales a su cargo;
- Establecer contacto periódico⁶ con los Tutores Pares Internacionales;
- Informar a la brevedad a la SRI, ante cualquier incumplimiento o dificultad que identifique;
- Informar anualmente las modificaciones en la condición de cada integrante del Banco de Tutores Internacionales, facilitando su actualización por parte de la SRI.

⁶ Mínimo 2 (dos) reuniones durante el semestre.

2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

Del Tutor Par Internacional

- Establecer contacto previo por correo electrónico, redes sociales, etc.
- Orientar en la búsqueda de alojamiento, temporal y definitivo, en los casos en los cuales el programa no lo establezca (conforme capacitación con herramienta PIURE).
- Asesorar sobre los medios de comunicación, así como el transporte y las formas de acceso a la ciudad.
- Ejercer de guía por la ciudad de Rosario al comienzo de su estancia y organizar alguna actividad cultural durante el semestre (visita a museos, cine, teatro, conciertos, actos culturales, etc.).
- Acompañar a los estudiantes tutorados para que conozcan los diferentes programas y servicios que ofrece la Universidad a los cuales tiene acceso desde su ingreso.
- Acompañar a los estudiantes tutorados en la primera reunión con la Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad.
- Sensibilizar acerca de otros programas disponibles y socializar información de interés.
- Promover el establecimiento de vínculos con la Universidad de origen de los estudiantes asignados, que favorezcan la continuidad e institucionalización de la cooperación.
- Remitir un informe mensual.
- Presentar un informe/ evaluación final de las actividades realizadas al término del cuatrimestre.

En la Facultad:

- Recibir en un lugar concreto de la Facultad y ejercer de guías por las dependencias y servicios de la misma: Secretaría, Biblioteca, Salas de estudio, Salas de informática, Cafetería, etc.
- Mantener dialogo periódico con el Secretario/responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales y el Coordinador Académico de la movilidad.
- Orientar en la tramitación administrativa de la documentación necesaria para la implementación de la estancia de movilidad internacional y, asistirles en la formalización de la inscripción oficial de asignaturas y de sus posibles cambios.
- Facilitar a los alumnos tutorados información sobre otros trámites que deben realizar, en apego a la normatividad,
- Ayudar a los alumnos tutorados para que se familiaricen en general con la organización, estructura y reglamento de la institución;

2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

VIII- Duración

Los Tutores Pares Internacionales, tendrán una dedicación mínima de cuatro horas semanales por un período de 5 (cinco) meses.

Los Secretarios/responsables de ORIS deben relevar y notificar anualmente la condición⁷ de los estudiantes que integran el *Banco de Tutores Pares Internacionales*, para su permanente actualización.

Podrán ser convocados en el marco de otras convocatorias si mantienen su disponibilidad⁸.

El incumplimiento de alguno de los compromisos explicitados en las presentes bases, dará lugar a una convocatoria ad hoc de la Comisión Evaluadora, a los fines de ponderar el cese en la condición de becario y el reintegro de los beneficios correspondientes.

IX- Documentación

- Formulario de Tutoría Internacional completo
- CV
- Carta de Intención
- Certificado de Alumno Regular
- Certificado de materias aprobadas¹³
- Certificado de promedio académico.
- Certificado/s de conocimiento de idioma/s extranjero/s (si corresponde).

El formato de la postulación consistirá en dos (2) copias en soporte papel y una (1) copia electrónica idéntica en contenido a las copias papel de la documentación prevista en el apartado **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**. La versión electrónica deberá remitirse al Secretario/Responsable de Relaciones Internacionales cada Facultad. Con copia a la Secretaría de Relaciones Internacionales (lpi@unr.edu.ar).

X- Evaluación

La evaluación estará a cargo del equipo profesional de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Secretaria de Relaciones Internacionales de la UNR.

⁷ Los estudiantes que se gradúen en el transcurso del semestre de duración de su ejercicio como Tutor Par Internacional, deberán continuar en la misma hasta su culminación.

⁸ Los estudiantes miembros del Banco de Tutores Internacionales, serán excluidos si así lo manifestasen explícitamente por nota a la SRI, si cesara alguno de los requisitos explicitados en el punto IV o, si hubieren sido examinados por la Comisión Evaluadora y esta comprobara que el incumplimiento de la función. ¹³ En caso de que no figuren las últimas materias en el certificado, debe ser presentada fotocopia -certificada por alumnado- de la libreta universitaria

2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

XI- Beneficios

- Asignación de beca (estímulo de \$1.300 mensuales)
- Formación en la temática con equipo especializado.
- Certificación de la tarea realizada.
- Fortalecimiento de competencias lingüísticas.
- Generación de antecedente positivo en las aplicaciones a convocatorias realizadas por la SRI.

La Resolución Ministerial EX 2017-06562608 habilita a las universidades de todo el país a incluir actividades extra curriculares en el certificado analítico de los estudiantes de grado y pregrado, a través de un «**Suplemento al Título Universitario**».